



Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/03/2026 09:13:03 pm

Recibo No. 10385016, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08269WGCUR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Razón social: COMERCIALIZADORA SUPER AGROMARES S.A.S EN LIQUIDACION
JUDICIAL
Nit.: 900761108-6
Domicilio principal: Cali

CERTIFICA

Matrícula No.: 907384-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 20 de agosto de 2014
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de septiembre de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

CERTIFICA

Dirección del domicilio principal: KR 32 # 19 - 84
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: agromares.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3352854
Teléfono comercial 2: 3366337
Teléfono comercial 3: 3155741103

Dirección para notificación judicial: KR 32 # 19 - 84
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: agromares.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3352854
Teléfono para notificación 2: 3366337
Teléfono para notificación 3: 3155741103

La persona jurídica COMERCIALIZADORA SUPER AGROMARES S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

LAS PERSONAS JURÍDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN QUE RENOVAR SU INSCRIPCIÓN DESDE LA FECHA EN QUE SE INSCRIBIÓ EL DOCUMENTO QUE DA INICIO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, NUMERAL 1.3.8.4 DEL CAPITULO I DE LA CIRCULAR EXTERNA 100-000002 DEL 25 DE ABRIL DE 2022 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES)



Recibo No. 10385016, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08269WGCUR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Nit : 900761108-6

CERTIFICA

ACTIVOS TOTALES: \$3,022,921,803

CERTIFICA

Por documento privado del 12 de marzo de 2014 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2014 con el No. 10958 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada N&H ASESORIAS INTEGRALES S.A.S

CERTIFICA

Por Acta No. 01 del 01 de diciembre de 2018 Asamblea General De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2019 con el No. 2436 del Libro IX ,cambio su nombre de N&H ASESORIAS INTEGRALES S.A.S . por el de COMERCIALIZADORA SUPER AGROMARES S.A.S .

CERTIFICA

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 01 del 01/12/2018 de Asamblea General De Accionistas	2436 de 13/02/2019 Libro IX
ACT 5 del 12/06/2020 de Asamblea De Accionistas	8364 de 09/07/2020 Libro IX

CERTIFICA

Que por AUTO No. 620-000035 del 15 de enero de 2024 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2024 con el No. 17 del Libro XIX , La Superintendencia De Sociedades, De Cali,Autoriza dar inicio al proceso de reorganizacion a COMERCIALIZADORA SUPER AGROMARES S.A.S .



Recibo No. 10385016, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08269WGCUR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Que por AVISO No. 620-000011 del 24 de enero de 2024 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2024 con el No. 18 del Libro XIX , La Superintendencia De Sociedades, De Cali,Informa la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganizacion.

CERTIFICA

Que por AVISO No. 2026-03-002543 del 16 de marzo de 2026 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2026 con el No. 67 del Libro XIX , La Superintendencia De Sociedades, De Cali,Autoriza el inicio al proceso de liquidación judicial

CERTIFICA

Por Auto No. 2026-03-002148 del 05 de marzo de 2026, de La Superintendencia De Sociedades de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2026 con el No. 4928 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LIQUIDADOR	GLADYS CONSTANZA VARGAS ORTIZ	C.C.36274816

CERTIFICA

Por Oficio 2026-03-002552 del 16 de marzo de 2026, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2026, con el Nro.66 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades, decreta la terminación del proceso de reorganización.

Por Oficio 2026-03-002552 del 16 de marzo de 2026, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2026, con el Nro.66 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades da inicio al proceso de liquidación judicial simplificada.

Por Aviso 2026-03-002543 del 16 de marzo de 2026, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2026, con el Nro.58 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades informa sobre la expedición de la providencia que da inicio del proceso de liquidación judicial simplificada.

CERTIFICA

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$500,000,000
No. de acciones:	50,000



Recibo No. 10385016, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08269WGCUR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal:	\$10,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$500,000,000
No. de acciones:	50,000
Valor nominal:	\$10,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$500,000,000
No. de acciones:	50,000
Valor nominal:	\$10,000

CERTIFICA

Que la Sociedad Efectuo la renovación de su matricula mercantil el 25 De septiembre De 2025 .

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.


De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10385016, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08269WGCUR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



Ana M. Lengua B.